

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

68 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE

PERSONAL

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 1 de febrero de 2019, la relación de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad (<https://sedemancomunidadesierranorte.eadministracion.es/PortalCiudadano/Tablon/wfrTablon.aspx>).

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lozoyuela, a 11 de febrero de 2019.—La presidenta, Mercedes López Moreno.

(03/5.556/19)

